Municipalidad de Chillán Viejo | **Alcaldía**

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 652

CHILLAN VIEJO, 02 de Mayo de 2011

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 03 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Tomas Lago, conforme al Proyecto de Integración, Decreto Supremo Nº 170/2009.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.05.2011.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**
RUN	: **12.067.407-2**
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN BASICA
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.05.2011 HASTA EL 29.02.2012
ORIGEN DE VACANTES	: EXTENSION HORAS PROYECTO INTEGRACION
CARGO PARALELO	: CONTRATA 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 291 DEL 03.03.2011
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 de Educación.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.